



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la Modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del Profesor D. José Antonio Trigueros Pina, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche de la Universidad, por el que me propone el nombramiento del Vicedecano de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

Visto el informe y propuesta del Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios;

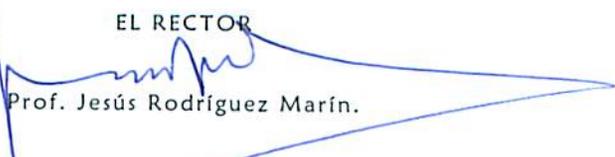
RESUELVO

PRIMERO: Nombrar al Profesor D. Jesús Martínez Mateo, Vicedecano de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ↓ Coordinar la Diplomatura en Relaciones Laborales hasta su extinción y el nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- ↓ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de la Diplomatura en Relaciones Laborales hasta su extinción y del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- ↓ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades de la actual titulación de la Diplomatura en Relaciones Laborales hasta su extinción y del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- ↓ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia en la titulación de la Diplomatura en Relaciones Laborales hasta su extinción y del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- ↓ Coordinar las Relaciones Internacionales, programas internacionales de intercambio de la titulación de la Diplomatura en Relaciones Laborales hasta su extinción y del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- ↓ Coordinar todas aquellas tareas relacionadas con la adecuada implantación del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- ↓ Coordinar la extinción del título de Diplomatura en Relaciones Laborales.
- ↓ Coordinar las pruebas de homologación de título extranjero.
- ↓ Coordinar la oferta de asignaturas optativas y de libre elección del Centro.
- ↓ Coordinar el acceso a segundos ciclos.
- ↓ Coordinar la elaboración de los informes de adaptaciones de asignaturas en traslados de expediente de la titulación actual hasta su extinción.
- ↓ Coordinar la elaboración de los informes de convalidaciones de asignaturas de la titulación actual hasta su extinción.
- ↓ Coordinar la elaboración de informes de reconocimiento y transferencia de créditos.
- ↓ Coordinar la distribución de horarios y espacios para la docencia en las titulaciones.
- ↓ Coordinación y seguimiento del desarrollo docente en las titulaciones del Centro.
- ↓ Gestión y coordinación de otras acciones delegadas por el Decano.

SEGUNDO: Cesar al Profesor D. Jesús Martínez Mateo, como Vicedecano de Gestión Académica y Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Vicedecano de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

EL RECTOR


Prof. Jesús Rodríguez Marín.

RECTORADO

Ayda. de la Universidad s/n - 03203 EICHE

Comuníquese:

- ↓ Interesados
- ↓ Equipo de Gobierno